

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de Accionistas del
Banco Comercial AV Villas S.A.

Señores accionistas:

1. He auditado el balance general de Banco Comercial AV Villas S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como las notas a los estados financieros y las revelaciones sobre políticas y prácticas contables por el semestre terminado en esa fecha.

Sobre los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2011, que se presentan para efectos comparativos, emití dictamen el 22 de julio de 2011 expresando una opinión sin salvedades.

2. La Administración del Banco Comercial AV Villas S.A. es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, esto incluye el diseñar, implementar y mantener un control interno que permita elaborar estados financieros libres de errores de importancia relativa por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables bajo las circunstancias económicas propias del negocio. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal del Banco consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en la auditoría realizada.
3. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectúe un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia; estas normas exigen que el Revisor Fiscal cumpla con los principios de ética profesional y que planee y ejecute la auditoría de tal manera que obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen la evaluación del control interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría que deben aplicarse y otras pruebas para verificar la suficiencia y adecuación del sistema de control interno. Una auditoría también considera el examen, mediante pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros y la evaluación a los principios contables utilizados, a la razonabilidad de las estimaciones de importancia hechas por la Administración y a la presentación general de los estados financieros. Considero que la auditoría desarrollada proporciona una base suficiente y apropiada para emitir mi dictamen.

4. En mi opinión las cifras que se presentan en los estados financieros básicos fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad y presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Banco Comercial AV Villas S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los semestres terminados en esas fechas; preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicadas de manera uniforme con las del período anterior.


En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva y reflejan el impacto de los riesgos empresariales, estimados con base en los sistemas de administración de riesgos implementados.

5. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; considero que los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y que el informe de gestión de los Administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos y sus notas.
6. Opino que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros en su poder; igualmente mis evaluaciones del sistema de control interno del Banco indican que cumple los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Externa 38 de 2009. En el semestre auditado informé las principales deficiencias que detecté y las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el

control interno y los sistemas de administración de riesgos empresariales; la Administración evaluó y dio respuesta a mis comunicaciones y ha venido implementando los cambios pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control de interno.

7. El Banco Comercial AV Villas S.A. dio cumplimiento a las normas legales que le son aplicables, particularmente las relacionadas con la evaluación y clasificación de los bienes recibidos en pago, los aportes al sistema integral de seguridad social y los sistemas para administrar los riesgos: de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, de crédito - SARC, operativo - SARO, de liquidez - SARL, de mercado - SARM, así como las instrucciones impartidas en torno a la atención al consumidor financiero SAC.

De los señores Accionistas,


JOHN WALTERIO TRIBALDOS CUBIDES
Revisor Fiscal
T.P. No. 43.144 – T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2012